



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Dardo Rocha y Esnaola del Barrio Víctor Colas, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Dardo Rocha y Esnaola del Barrio Víctor Colas, de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en esta esquina se arrojan todo tipo de desechos, provocando la existencia de todo tipo de alimañas y roedores en la zona.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar al transitar por la zona deben tener extremos cuidados y se exponen a peligros constantes por presencia de todo tipo de bichos, roedores y soportar olores nauseabundos.

Que, esto representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona que circulan por dicha esquina.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar de la salud, mejorar la calidad de vida y bienestar de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza y erradicación en calle Dardo Rocha y Esnaola

ARTÍCULO 1º: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza, erradicación de basural y colocación de cartel de prohibido arrojar basura en calle Dardo Rocha y Esnaola del Barrio Víctor Colas, de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año